



Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

ACTA RESULTADO DE LA REVISIÓN DE LA PRUEBA TIPO TEST REALIZADA A LOS/AS ASPIRANTES ADMITIDOS, PARA LA PROVISIÓN UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, CON CARGO A LA SUBVENCIÓN DEL PROYECTO DE ESCUELA PROFESIONAL "RECUALIFICA-T TAJOSALAR" MEDIANTE CONTRATO DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO.

Firmado por GARCIA GRANADO ANA MARIA - DNI ***1483** el día 29/01/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público

En Arroyo de la Luz, el día 23 de enero de 2025, se reúnen, bajo la Presidencia de D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor, los Sres. integrantes del **Tribunal que se constituye para revisar la prueba tipo test, en base a las alegaciones presentadas en tiempo y forma por los/as aspirantes, con el objeto de cubrir las plazas anteriormente citada.**

Presidenta: D^a Ana Isabel Yepes Seco, Agente de Empleo y Desarrollo Local de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

— Vocal: D^a Ana García Granado, Técnica de Empleo del Servicio Extremeño Público de Empleo de la Junta de Extremadura.

— Vocal: D^a M^a Yolanda Martín Iglesias, Agente de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor.

YEPES
SECO ANA
ISABEL -
52271454
K

Representante comité de empresa:

- D^a Rebeca Manzano Polo, Agente de Igualdad y Representante del comité de empresa de la Mancomunidad TajoSalor

Secretaria-Delegada: D^a M^a Isabel Collado Boyero

El Tribunal dio lectura de la reclamación presentada, dentro del plazo legalmente estipulado, por **D^a Nerea Durán Bonilla**, acordando por unanimidad, lo siguiente:

- No acceder a la petición en la que solicitaba la impugnación de la pregunta nº 3, (Según el artículo 5 de los Estatutos de la mancomunidad Tajo-Salor), ya que la misma figura en el temario oficial (Anexo II), "Tema 12.- La Mancomunidad Tajo-Salor. Organización y Funciones. Convenio Colectivo".
- Acceder a la petición en la que solicitaba la impugnación de la pregunta nº 7, (¿Se puede realizar el pago de facturas imputadas al módulo B en efectivo?) ya que la misma no figuraba en el Anexo II, ni formaba parte del contenido teórico del Decreto 55/2024, de 18 de junio, sino en la Guía de gestión.

Firmado por GARCIA GRANADO ANA
MARIA - DNI ***1483** el día
29/01/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público

- c) No acceder a la impugnación de la pregunta nº 8 (*¿Qué logotipos ha de llevar la publicidad de los programas ESCALA?*), ya que la opción C como respuesta a citada pregunta, viene recogida en el artículo 9 g) del Decreto 55/2024, de 18 de junio
- d) Acceder a la petición de impugnación de la pregunta nº 18, (*¿Es necesario incluir en los contratos de trabajo del alumno-trabajador incluir los logos del Sexpe y de la Junta de Extremadura?*), ya que la misma no formaba parte del contenido teórico del Decreto 55/2024, de 18 de junio, sino en la Guía de gestión.
- e) No acceder a la impugnación de la pregunta nº 24 (*Las acciones de acompañamiento / tutorización tendrán una duración de al menos*), ya que la opción A como respuesta a citada pregunta misma viene recogida en el artículo 17.2 del Decreto 55/2024, de 18 de junio.

Por último y por idéntica mayoría se acuerda, se proceda a revisar nuevamente los exámenes de los/as aspirantes a dichas plazas, verificando las siguientes calificaciones:

YEPES
SECO
ANA
ISABEL -
5227145
4K

Firmado
digitalmente
por YEPES
SECO ANA
ISABEL -
52271454K
Fecha:
2026.01.29
11:40:53
+01'00'

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TIPO TEST
CANO	GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL	NO APTO
DURÁN	BONILLA	NEREA	7,30
GALÁN	MUÑOZ	BEATRIZ	5,50
GARCÍA	MARTÍN	CRISTINA	5,30
GONZÁLEZ	CANCHO	CRISTINA	NO PRESENTADA
HERRERA	BRASERO	VIRGINIA	NO APTA
LÓPEZ	PABLOS	MARÍA	NO APTA
LÓPEZ	REY	VICTOR MANUEL	7,00
MARTÍN	BAUTISTA	DIANA	NO APTA
MARTÍN	DÍAZ	BEGOÑA	NO APTA
MIRÓN	GIRALDO	LUZ LAURA	6,20
MUÑOZ	RODRIGUEZ	SARA	5,20
PADILLA	MIRON	LUÍS	NO PRESENTADO
RAMOS	GUZMÁN	Ma ANTONIA	NO PRESENTADA
ROMÁN	PADILLA	JUANA MARÍA	6,10
RUANO	SANABRIA	DANIEL	6,40



MANCOMUNIDAD
Tajosalar

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

A la vista de las puntuaciones obtenidas y en virtud de la **cláusula octava** de las bases de la convocatoria, el tribunal acuerda que pasen a la siguiente fase, consistente en la baremación de méritos los/as siguientes aspirantes:

Firmado por GARCIA GRANADO ANA
MARIA - DNI ***1483** el día
29/01/2026 con un certificado
emitido por AC Sector Público

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TIPO TEST
DURÁN	BONILLA	NEREA	7,30
GALÁN	MUÑOZ	BEATRIZ	5,50
GARCÍA	MARTÍN	CRISTINA	5,30
LÓPEZ	REY	VICTOR MANUEL	7,00
MIRÓN	GIRALDO	LUZ LAURA	6,20
MUÑOZ	RODRIGUEZ	SARA	5,20
ROMÁN	PADILLA	JUANA MARÍA	6,10
RUANO	SANABRIA	DANIEL	6,40

YEPES
SECO
ANA
ISABEL -
522714
546
Firmado
digitalmente
por YEPES
SECO ANA
ISABEL -
522714046
Fecha:
29/01/2026
11:45:13
+0100

De todo lo cual se extiende acta que firman los componentes del Tribunal, doy fe.